



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 235

Acoge Recurso de Reposición presentado por el Programa de Pedagogía en Matemática, con Mención en Didáctica o Informática Educativa Universidad de Valparaíso

En la trigésima octava sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 14 de mayo de 2013, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según el Acuerdo de Autorización N° 9 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la "Presentación del Recursos de Reposición", vigente conforme al artículo 4° transitorio de la Ley N°20.129.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación del Programa de Pedagogía en Matemática, Mención en Didáctica o Informática Educativa de la Universidad de Valparaíso, mediante el Acuerdo de Acreditación N°218.
- b) Que, con fecha 23 de abril de 2013, la Universidad de Valparaíso presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°218.

- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 14 de mayo de 2013, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad de Valparaíso.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) El Programa de Pedagogía en Matemática, Mención en Didáctica o Informática Educativa de la Universidad de Valparaíso en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°218, expone argumentos relativos a las siguientes observaciones:
1. “Recientemente se han implementado algunos mecanismos para la revisión del perfil, lo que le ha permitido generar algunos cambios de orden curricular, los que están bien encaminados, pero son aún insuficientes. El perfil se desagrega en saberes conducentes al logro de competencias incluidas en el Proyecto Institucional, al grado académico de licenciado en educación, al título profesional de profesor de matemática y a cada una de las menciones: Didáctica de la Matemática e Informática Educativa”.
 2. “Es necesario precisar el valor agregado de cada mención con respecto de las competencias fundamentales que debe contemplar la formación del profesor, independientemente de cada especialidad. En este sentido, es importante diferenciar las competencias asociadas a cada una de las menciones”.
 3. “Si bien se han realizado algunos cambios que están bien orientados, los que se reflejan en la nueva malla curricular vigente para el ingreso 2012, persisten algunas debilidades que deben subsanarse, entre las que se destacan las siguientes: a) es necesario fortalecer la formación didáctica inicial y su vinculación con la práctica de la enseñanza; b) hay que articular la formación disciplinaria con los nuevos estándares de formación inicial docente; c) se requiere un rediseño de las asignaturas para establecer consistencia con un perfil que señala como foco el aprendizaje y las competencias del perfil de egreso; d) hay que definir con mayor claridad el valor que agrega la mención en didáctica de las matemáticas con respecto a las competencias fundamentales que debe contemplar la formación del

profesor de matemática; e) es imprescindible contar con protocolos que formalicen los procesos de titulación”.

4. “Se muestran falencias en el ámbito de la formación pedagógica, específicamente en lo referido a la planificación de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes. Se espera que con la incorporación de prácticas tempranas y graduadas, esta debilidad se subsane, lo cual podrá verificarse en un próximo proceso de acreditación”.
 5. “Se requiere implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los procesos académicos para ver si se producirán las mejoras esperadas. Se sugiere explicitar de manera más exhaustiva cómo se realizará este seguimiento en forma continua, dado que según los antecedentes presentados, se revela que el programa no recoge datos de modo sistemático, lo que afecta su capacidad de análisis y mejora”.
 6. “En materia de infraestructura, si bien las instalaciones son modernas y adecuadas, las inversiones realizadas han sido insuficientes. Estas se han focalizado en modernizar el laboratorio de computación, el que cuenta con 32 computadores de última generación, pero siguen pendientes la implementación de la sala de recursos didácticos y la ampliación de los espacios físicos de la Facultad. La biblioteca cuenta con instalaciones adecuadas, pero la dotación bibliográfica es insuficiente y de poca renovación”.
 7. “Persisten sin resolver un conjunto de debilidades, identificadas en los puntos anteriores, que ya habían sido señaladas el año 2009. Es necesario abordar decididamente estas debilidades y superarlas con la urgencia que se requiere”.
- b) El recurso solicita que se analicen estos argumentos considerando que:
1. Implementar cambios curriculares mayores requiere la aprobación de instancias superiores. No obstante ello, la carrera ha realizado ajustes curriculares que dan respuesta al Acuerdo de Acreditación anterior. Los cambios más importantes que presenta el nuevo Plan de Estudios son los siguientes:
 - a) la incorporación de prácticas tempranas y graduadas;

- b) el cambio de orientación de la mención Computación a mención Informática Educativa;
 - c) la instancia de graduación del Licenciado en Educación mediante la entrega de un proyecto investigativo al finalizar el cuarto año de estudios, y
 - (d) la incorporación de dos asignaturas reparatoras en primer año.
2. En función del Acuerdo anterior, se orientó la reformulación de la mención en Computación la que pasó a denominarse mención en Informática Educativa, con el propósito que el egresado cuente con los saberes necesarios para el uso de las TIC, para la enseñanza de la matemática y cómo integrarla en sus prácticas docentes. En este proceso se reorientaron los cursos de la mención y se han integrado componentes didácticos en el uso de TIC.
 3. La carrera considera que ha superado parcialmente el conjunto de debilidades consignadas en el acuerdo de acreditación anterior. Entre ellas destaca: el rediseño de los programas de asignatura, alineando los cursos con el perfil de egreso; la redefinición de la mención en Computación, la que ahora se denomina Informática Educativa. Asimismo, se hace presente que si existe un Protocolo de Titulación, debidamente normado, procedimiento que se adjuntó a este Recurso de Reposición..
 4. Las falencias del área de formación pedagógica se han ido subsanando con la implementación desde el año 2012 del nuevo plan de estudios
 5. La carrera cuenta con un Protocolo de Evaluación de Logros, además de bases de datos estadísticas del rendimiento de los estudiantes, lo que permite el seguimiento de los procesos académicos.
 6. Para abordar las debilidades en materia de infraestructura, se han realizado gestiones a nivel central.
- c) El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos si entregan antecedentes suficientes que permitan modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N° 36.

- d) El Consejo de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acoge el recurso de reposición** interpuesto por el Programa de Pedagogía en Matemática, Mención en Didáctica o Informática Educativa, en contra del Acuerdo de Acreditación N°218 con fecha 23 de enero de 2013, y **aumenta** el plazo de acreditación otorgado en aquella sesión el cual fue de tres años, que culminan el 23 de enero de 2016.
- e) Remplácese en el Acuerdo N°218, desde el punto 9 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Pedagogía en Matemática con Mención en Didáctica o Informática Educativa de la Universidad de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El programa cuenta con un perfil de egreso definido en torno a saberes, el cual se encuentra refrendado por decreto institucional. Recientemente se han implementado algunos mecanismos para la revisión del perfil, lo que le ha permitido generar algunos cambios de orden curricular, los que están bien encaminados, pero son aún insuficientes. El perfil se desagrega en saberes conducentes al logro de competencias incluidas en el Proyecto Institucional, al grado académico de licenciado en educación, al título profesional de profesor de matemática y a cada una de las menciones: Didáctica de la Matemática e Informática Educativa.

- Aunque se aprecia que las competencias agrupadas en estos distintos perfiles son coherentes entre sí, se sugiere, para mayor claridad en su presentación, contar con un documento de perfil, que incluya todas estas competencias. A la vez, es necesario precisar el valor agregado de cada mención con respecto de las competencias fundamentales que debe contemplar la formación del profesor, independientemente de cada especialidad.
- Si bien se han realizado algunos cambios que están bien orientados, los que se reflejan en la nueva malla curricular vigente para el ingreso 2012, persisten algunas debilidades que deben subsanarse, entre las que se destacan las siguientes: a) es necesario fortalecer la formación didáctica inicial y su vinculación con la práctica de la enseñanza; b) hay que articular la formación disciplinaria con los nuevos estándares de formación inicial docente; c) se requiere un rediseño de las asignaturas para establecer consistencia con un perfil que señala como foco el aprendizaje y las competencias del perfil de egreso. Las evidencias de avance a este respecto, son aún insuficientes.
- Se valora positivamente la sólida formación disciplinaria que demuestran los practicantes y egresados del programa, la que es reconocida por diversos actores consultados (estudiantes, empleadores, egresados). Destaca también la alta empleabilidad de los egresados. No obstante, se muestran falencias en el ámbito de la formación pedagógica, específicamente en lo referido a la planificación de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes. Se espera que con la incorporación de prácticas tempranas y graduadas, esta debilidad se subsane, lo cual podrá verificarse en un próximo proceso de acreditación.
- El programa presenta serios problemas en sus tasas de retención y titulación. La tasa de retención es del 60% el 1er año, 40% el 2º año y 30% el 3er año. Por su parte la tasa de titulación oportuna (N+1) es de 8,2%. El 3% de los estudiantes se titula al 5º año y el

5% al 6º año. El promedio de permanencia en el programa es de 7 años. Si bien se ha hecho un análisis de las causas que generan estos indicadores y se han introducido algunos ajustes en el plan de estudios para enfrentarlas, se requiere implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los procesos académicos para ver si se producirán las mejoras esperadas. Se sugiere explicitar de manera más exhaustiva cómo se realizará este seguimiento en forma continua, dado que según los antecedentes presentados se revela que el programa no recoge datos de modo sistemático, lo que afecta su capacidad de análisis y mejora.

- El programa cuenta con criterios y procedimientos claros de admisión, los que son de conocimiento público. Al mismo tiempo, se han generado mecanismos de apoyo académico a los estudiantes al inicio de la carrera, en el área de matemática y lenguaje, política coherente con el perfil de ingreso del programa.
- Se destaca el desarrollo de nuevos instrumentos de medición de capacidades disciplinarias y pedagógicas cuya implementación y resultados deberán reportarse en el próximo proceso de acreditación. Se requiere de un sistema de monitoreo de evaluación comprensivo que permita recoger evidencia de logros de aprendizaje en función de los nuevos estándares de formación inicial a partir del cual se pueda evaluar el impacto de los cambios introducidos en el Plan de Estudios, especialmente en los aspectos de la formación profesional (didáctica, currículum, evaluación y formación práctica) y de vinculación con los requerimientos del sistema escolar y los contextos laborales de los egresados. Es necesario también dar mayor énfasis a la gestión de recursos que permitan mejorar la formación didáctica.
- El programa mantiene vínculos con el medio, contando el Departamento de Matemática con políticas explícitas al respecto las que se exponen en el Plan de Desarrollo Estratégico de la unidad para el período 2011 – 2015. Existen investigaciones

y publicaciones, aunque todavía predominantemente en el campo especializado de la matemática. En el ámbito didáctico y profesional, se evidencian decisiones que incorporan a docentes especializados en lo pedagógico y particularmente en la didáctica, quienes han aportado recientemente con publicaciones en esta línea. A la vez, hay algunas actividades de extensión que convocan a profesores de la región y también a egresados. El vínculo con estos últimos es incipiente, por lo que aún no se evidencia como retroalimentan sistemáticamente la calidad del proceso formativo.

c) Condiciones de Operación

- El Departamento de Matemática presenta una estructura organizacional adecuada que permite dar sustento al programa. La unidad cuenta con un cuerpo directivo calificado con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas. Se valora la estructura tri-estamental del Consejo de Carrera que ha permitido a la comunidad académica, participar de las decisiones que les son atinentes.
- El Departamento cuenta con una planta de 10 académicos jornada completa, que incluye 6 Doctores, 3 de los cuales están vinculados al área de la didáctica y pedagogía. Con ello se destaca la incorporación de docentes en el área pedagógica, lo que viene a renovar y fortalecer la dotación académica. Esto se complementa con una política de apoyo a académicos del Departamento para que completen su formación doctoral. Se reconoce de este modo la existencia de una clara política de contrataciones por parte del Departamento, para remediar una debilidad señalada en el acuerdo de acreditación anterior. De todos modos, aún es significativa la proporción de académicos part-time con que cuenta el programa, así como el número de horas docentes que estos cubren del conjunto del Plan de Estudios. En este sentido sería recomendable un plan para

asegurar el compromiso de estos profesores part-time con el logro de los objetivos del programa.

- En materia de infraestructura, si bien las instalaciones son modernas y adecuadas, las inversiones realizadas han sido insuficientes. Estas se han focalizado en modernizar el laboratorio de computación, el que cuenta con 32 computadores de última generación, pero siguen pendientes la implementación de la sala de recursos didácticos y la ampliación de los espacios físicos de la Facultad. La biblioteca cuenta con instalaciones adecuadas, pero la dotación bibliográfica es insuficiente y de poca renovación.

d) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la unidad y objetivos del programa están claramente definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo del Departamento de Matemática 2011 – 2015. Hay consenso en el Departamento en que el mecanismo de evaluación y control del cumplimiento de metas y objetivos, es deficitario y que debe ser mejorado lo que deberá verificarse en la siguiente acreditación.
- La unidad tiene reglamentos adecuados y bien difundidos y proporciona los servicios que se publicitan para ingresar a la carrera.
- El programa logró desarrollar un proceso de autoevaluación suficientemente participativo. El informe es autocrítico lo que le permite identificar las debilidades principales y aporta una adecuada descripción del tipo de problemas que se han presentado y de las posibles soluciones que se vislumbran en el corto plazo, aunque carece de evidencia suficiente que permita demostrar sus avances con relación al proceso de acreditación anterior. El análisis debió profundizar mayormente en el

ámbito de las causales de deserción y baja titulación oportuna, para identificar con debida precisión aquellos factores internos que se pudieran mejorar.

- El programa ha avanzado en algunas falencias identificadas en la acreditación anterior, como mejoras en el Plan de Estudios y fortalecimiento del cuerpo académico en el ámbito de la pedagogía, lo que ha sido valorado y reconocido por este Consejo. Sin embargo persisten sin resolver un conjunto de debilidades, identificadas en los puntos anteriores, que ya habían sido señaladas el año 2009. Es necesario abordar decididamente estas debilidades y superarlas con la urgencia que se requiere.

IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS, RESUELVE:

- a) Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Pedagogía en Matemática con Mención en Didáctica o Informática Educativa de la Universidad de Valparaíso se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- b) Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Pedagogía en Matemática con Mención en Didáctica o Informática Educativa de la Universidad de Valparaíso, impartido en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna.**
- c) Que, en un plazo de dos años, que se cumplen el 23 de enero del 2015, el **Programa de Pedagogía en Matemática con Mención en Didáctica o Informática Educativa**, deberá presentar al Consejo de Educación de la Agencia Qualitas, indicando el estado de avance en la superación de las debilidades detectadas en este Acuerdo.

d) Se acoge el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Valparaíso para su Programa de Pedagogía en Matemática, Mención en Didáctica o Informática Educativa, en contra del Acuerdo de Acreditación N°218 de fecha 23 de enero de 2013, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a cuatro años, los que culminan el 23 de enero de 2017.


Judith Scharager Goldenberg
Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS


Horacio Walker Larraín
Horacio Walker Larraín
COORDINADOR
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS